



RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la adjudicación de puestos a las personas aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo III de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2025061920)

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2022 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 28 de diciembre), modificada por Orden de 17 de diciembre de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 247, de 23 de diciembre), se convocaron, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo III de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición.

Posteriormente, por Resolución de 10 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se dispuso la publicación de la relación de personas aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas (Diario Oficial de Extremadura número 51, de 14 de marzo).

Mediante Resolución de 21 de abril de 2025, de la Dirección General de Función Pública (Diario Oficial de Extremadura número 77, de 23 de abril), modificada por Resolución de 29 de abril (Diario Oficial de Extremadura número 83, de 2 de mayo) se reguló el procedimiento para la adjudicación de destino a las personas aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas convocadas, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a plazas vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso-oposición, convocando a las mismas para que comparecieran el día 28 de abril de 2025, en acto público de elección de puestos, donde se procedió a la adjudicación de estos atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y siempre que reuniesen los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de puestos con expresión de los destinos adjudicados a cada persona aspirante seleccionada en las pruebas selectivas, convo-



cadass en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo III de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición, según figura en el anexo a la presente resolución, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, los cuales tendrán como fecha de inicio el día 1 de junio de 2025.

En el caso de que la persona aspirante aprobada esté en situación de incapacidad temporal la fecha de efectos de la toma de posesión será a partir de la fecha de alta.

Segundo. Por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se formalizarán los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 7 de mayo de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,

PD, Resolución de 10 de agosto de
2023 (DOE n.º 156 del 14),

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



ANEXO I

GRUPO III
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ANALISTA LABORATORIO AGRARIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERÍA	CODIGO	UBICACIÓN
I	JIMENEZ DOMINGUEZ, YOLANDA	***2400**	EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	1020423	BADAJOS-LA ORDEN



GRUPO III
CATEGORÍA/ESPECIALIDAD AYUDANTE TÉCNICO LABORATORIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERÍA	CÓDIGO	UBICACIÓN
I	FERNANDEZ NOGAL, FRANCISCO JAVIER	***4656**	EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	1000817	BADAJÓZ-LA ORDEN



GRUPO III
CATEGORÍA CONTROLADOR PECUARIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERÍA	CODIGO	UBICACIÓN
I	PARDO VAZQUEZ, JOSE ANDRES	***8505**	AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	I 005254	MÉRIDA



GRUPO III
CATEGORIA/ESPECIALIDAD ENCARGADO/A

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONSEJERÍA	CODIGO	UBICACIÓN
I	SANCHEZ RODRIGUEZ ARIAS, ALICIA	***6307**	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	43045510	MÉRIDA